

## POSTULANTES EXTRANJEROS

### FECHAS CONVOCATORIA 2021:

Extranjeros y nacionales: del 4 de octubre hasta el 1 de diciembre 2021.

### DOCUMENTOS NECESARIOS:

- CURRICULUM VITAE
- FICHA DE POSTULACIÓN DEL PROGRAMA
- FOTOCOPIA PASAPORTE e IDENTIFICACIÓN
- DOS REFERENCIAS ACADÉMICAS FIRMADAS
- CARTA INTENCIÓN
- INFORME DE NOTAS DE PREGRADO **APOSTILLADO.**
- PLAN ESTUDIOS Y/O MALLA CURRICULAR
- CERTIFICADO DE RANKING DE LA PROMOCIÓN
- GRADO ACADÉMICO previamente **APOSTILLADO.**

**<http://apostilla.gob.cl/miembros-del-convenio-de-apostilla/>**

**Observación:** En éste punto hay que enfatizar que es de suma **IMPORTANCIA el apostillamiento o la validación** de estudios superiores y títulos profesionales en el extranjero ya que, sin esto, es imposible matricularse en uno de nuestros programas de Postgrado.

**POSTULACIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA DEL PROGRAMA:** Indicar que desea postular a dicha asignación en el Formulario de Postulación al Programa (Página web: <http://www.ubiobio.cl/mmatematica/>). Se comunicará aceptación o no al Programa y/o la adjudicación a la asignación docente por vía electrónica a quién corresponda, la cual tiene que ser ratificada dentro de los 7 días siguientes. Caso contrario, se entenderá rechazada la aceptación al Programa y/o adjudicación de Docencia.

En el caso de confirmar, se le enviará una carta certificada a la dirección informada en la Ficha de Postulación, con la cual pueden gestionar **VISA DE ESTUDIANTE** en el país de origen.

**IMPORTANTE: El postulante deberá contar con la Visa de Estudiante al momento de llegar a CHILE.**

## **Obtención Visa de Estudiante Residente para extranjeros**

### **¿En qué consiste?**

Se otorga al extranjero que viaje a Chile con el objeto de realizar estudios como alumno regular en establecimientos de enseñanza del Estado o particulares reconocidos por éste, por un período máximo de un año y en el caso de los becados, por el tiempo que dure la beca.

### **¿Dónde se realiza?**

Consulados de Chile en el extranjero. Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, analiza los datos del solicitante.

### **¿A quién está dirigido?**

A extranjeros que viajan a Chile con el objeto de realizar estudios como alumno regular.

### **Requisitos**

- **Certificado de matrícula o carta de aceptación emitido por alguna Universidad o Entidad Educacional reconocida por el Estado.**
- Acreditar ante el Cónsul la solvencia económica que le permita subsistir durante el período de sus estudios.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado Médico.
- Pasaporte.
- 4 fotos tamaño pasaporte.

### **Observaciones**

El cumplimiento de los antecedentes aquí señalados no compromete el otorgamiento de la Visa solicitada. Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.